

N° 3205

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 139 Miércoles 24-07-19

CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

EXPEDIENTE N.° 21.517

PROYECTO DE LEY REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 164 Y 170 DE LA LEY N.° 8764, LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, DE 19 DE AGOSTO DE 2009

PODER EJECUTIVO

ACUERDOS

- [MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA](#)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ACUERDO N° 126-MOPT

INTEGRAR COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, A LA SEÑORA JENNY NUÑEZ MONTOYA, EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES.

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

ACUERDO N° 076-C

DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL LA EXPOSICIÓN NACIONAL “¿LO HAS ESCUCHADO? ¿LO HAS SENTIDO?” ARTE COMO PRACTICA SOCIAL, DE LA ARTISTA ROSSELLA MATAMOROS Y QUE SE

REALIZARÁ EN EL MUSEO DR RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DURANTE LOS MESES DE AGOSTO Y SETIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

- MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ
- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

DOCUMENTOS VARIOS

- HACIENDA
- JUSTICIA Y PAZ
- AMBIENTE Y ENERGIA

PODER JUDICIAL

- AVISOS

CONTRATACION ADMINISTRATIVA

- MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS
- LICITACIONES
- ADJUDICACIONES
- VARIACION DE PARAMETROS
- FE DE ERRATAS

FE DE ERRATAS

- AVISOS

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
- AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

REGIMEN MUNICIPAL

- MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

AVISOS

- CONVOCATORIAS
- AVISOS

FE DE ERRATAS

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

La Municipalidad de Curridabat hace la siguiente corrección al Reglamento de Disponibilidad, publicado en *La Gaceta* número 133 del día martes 16 de julio del 2019, por existir en la publicación dos errores materiales. El primero, en el párrafo tercero del artículo 8, para que se entienda la palabra “Alcaldía”, en lugar de la palabra “Ejecutivo”, y el segundo, en el párrafo final del modelo de contrato de disponibilidad del artículo 14, para que se entienda que, el V°B° que hace constar la existencia de la partida presupuestaria para realizar el pago que obliga a la Municipalidad, debe ser avalado por la Jefatura de Presupuesto, y no por la Jefatura de Contabilidad, como erróneamente se consignó.

Curridabat, 19 de julio de 2019. — Allan Sevilla Mora, Secretario. — 1 vez. — O.C. N° 43888. — Solicitud N° 156248. — (IN2019364895).

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE

DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE

El Departamento de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de Nandayure, por este medio consigna para la parcela N° 62 de Playa Coyote a nombre de la sociedad Playa Coyote Lote Sesenta y Dos S. A., cédula jurídica N° 3-101-292239. Se tome como área correcta la remitida por el plano catastrado N° G-2115970-2019, sea 1,820 metros cuadrados. Y se tenga el presente como anexo a la publicación realizada en *La Gaceta* N° 95 del martes 20 de mayo del 2014.

Carmona, Nandayure, 08 de mayo de 2019. — Jokcuan Aju Altamirano, Encargado. — 1 vez. — (IN2019364860).

BOLETÍN JUDICIAL

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)

NADA RELEVANTE A CRITERIO DEL EDITOR